

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 2 de

julio de 1827



La Visitacion de nuestra Señora.

Las cuarenta horas están en la iglesia Catedral: se reserva á las siete y media de la tarde.

Cuarto creciente d 7 h. y 15 ms. de la mañana.

Sale el sol á las 4 hs. 36 ms., y se pone á las 7 hs. 24 ms.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1 6 mañana.	20 grad. 2	32 p. 10 l. 4	N. nubecillas.
id. 2 tarde.	23	32 10 2	S. S. E. sereno.
id. 10 noche.	20 2	32 10 3	S. idem.

ESPAÑA.

Madrid.

En la Gaceta de 9 de noviembre del año prócsimo pasado se anunció que deseando S. M. conceder su soberana proteccion á la formacion de un *Diccionario biográfico de españoles célebres*, se habia dignado mandar por Real orden de 26 de octubre del mismo año, que todas las autoridades civiles y militares, curas párrocos y gefes de toda especie de corporaciones satisficiesen á cuantas preguntas les dirigieran los editores en materia de historia y biografía.

Al conceder S. M. esta gracia tuvo presente sin duda alguna la importancia de semejante obra, sobre todo en un tiempo en que los trastornos políticos acasidos en España, desde el principio de este siglo, no han concedido á los ingenios el ocio y tranquilidad necesarios para dedicarse al cultivo de la historia. La de España, que puede mirarse como una serie de triunfos y hechos gloriosos, rara vez interrumpida en el espacio de muchos siglos, se halla contenida en obras de muy poco uso ya por ser unas escesivamente compendiosas é incorrectas, ya por ser otras demasiado difusas y de precios mas que moderados. En todas ellas se echa de menos una infinidad de anécdotas que podrian servir para dar á conocer con solo un rasgo el héroe de cada una y el espíritu del

siglo á que se refieren. Estas gloriosas anécdotas solo se hallan en innúmerables obras que ya no se reimprimen, en manuscritos que probablemente nunca se imprimirán, y que va sepultando el tiempo en un olvido vergonzoso. Pero ¿qué mucho, si aun no tenemos una historia de la guerra contra Bonaparte, de la época mas brillante y gloriosa que puede presentar la historia de las naciones? Los editores no se lisonjean de que el Diccionario biográfico pueda suplir tan notables faltas, antes conocen y confiesan que debe quedar sumamente imperfecto por muchas causas que no es del caso referir; pero deseando á lo menos darle toda la perfeccion que les sea posible, no han perdonado medio alguno en el espacio de dos años que euentan ya de continuas investigaciones é incesante trabajo. Sin embargo, estas mismas investigaciones los han convencido de que á pesar de la soberana proteccion que se digna dispensarles S. M., á pesar de la que estan mereciendo á la Real academia de la historia, que los favorece con una generosidad digna de su ilustracion, nunca verán cumplidos sus deseos, mientras que todos los interesados en el aumento de las glorias de España no se sirvan auxiliarles con noticias particulares.

Siendo este el único medio de librar del olvido una infinidad de hechos y personajes dignos de eternizarse en nuestra historia, aumentando al mismo tiempo el lustre de las familias á que pertenezcan, invitan los editores á todas las corporaciones y personas que cuenten entre los suyos algun individuo digno de celebridad por su virtud, heroicidad, ilustracion, valor, escelencia en las artes, descubrimientos, invenciones, ó por cualquier otro motivo, tanto de los tiempos antiguos como de los modernos, que haya fallecido, hasta fin de 1819, y que deseen ver perpetuamente su nombre y acciones en el Diccionario biográfico, á que se sirvan remitirles todas las noticias y documentos que gusten, sin omitir ningun rasgo ni circunstancia (por indiferente que parezca) que pueda dar á conocer el caracter de la persona de que se trate. Dichas noticias podrán remitirse bajo cubierta, y con una carta de remision firmada (pues sin esta circunstancia no se hará uso ni aprecio de ninguna de ellas), á D. Josef Gomez de la Cortina y D. Nicolas Hugalde y Molinero, editores del Diccionario biográfico de españoles célebres, calle de Jacometrezo num. 1 cuarto bajo.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Concluye la pastoral del Ilmo. Sr. obispo de Lérida.

¿Y á que otra causa podemos ni debemos atribuir nosotros los males que hemos sufrido, y los demas que nos amenazan, sino á las costumbres de nuestros dias, mas corrompidas sin duda que las de los cristianos, de quienes se queja el Santo Obispo de Cartago? ¿Cuándo se vió jamas tanta falta de fé, pues parece nos hallamos ya en los últimos tiempos, de los

cuales decia Jesucristo. (1) que apenas hallaria fé alguna en la tierra. Lo cierto es, que la irreligion, ó el ateismo ó sea la indiferencia en materias de religion se ha estendido, y va estendiéndose como la gangrena por todas las sociedades cristianas. A la falta de fé acompaña siempre la corrupcion de costumbres: y una y otra traen el trastorno del orden social, las discordias civiles, las desgracias y calamidades de los pueblos.

Aunque en todos los siglos ha habido mucho que llorar en materia de costumbres, nunca se ha visto en España tanta relajacion, cuyo principio está en la fatal division de partidos, que nos trajo la malhadada constitucion española, que nos ha causado mas males que la irrupcion de los Moros, y la desastrosa guerra de la independenciam. En una y otro vencieron los españoles unidos á todos sus enemigos, y los arrojaron de España; pero divididos en el dia entre sí, los odios y venganzas se aumentan, las pasiones todas se escaltan y escasperan hasta el estremo del furor. Este es el origen verdadero del mal, cuya cura radical era segura, si se aplicase el remedio que prescribe el Apóstol en el testo que he puesto por Epigrafe de la presente carta. Ya hemos visto en la primera parte de él, que los que se glorian de buenos realistas, españoles, y católicos deben para serlo de veras estar sujetos al Rey, y obedecer lo que les mande: *admone illos Principibus et Potestatibus subditos esse, dicto obedire*; lo cual se consigue por lo que añade el Santo y nuestro Rey desea, *Omnem ostendentes mansuetudinem ad omnes homines*, mostrados suaves y dulces con todos los hombres sin escepcion ninguna. Yo aseguro, que si todos nos diésemos mutuamente las demostraciones políticas, civiles y religiosas, que exigen la buena crianza, y la religion cristiana poco á poco se endulzarian los ánimos duros y enconados, los mas estraviados volverian en sí, y todos irian saliendo de su lastimoso estado, como quien sale de un profundo letargo, hasta que al fin se reconociesen y nos reconociésemos todos por compatriotas y españoles, hijos de una misma Madre la Patria, y de un mismo Rey Fernando 7.^o Pero si en vez de dar muestras de benevolencia, se dan de aversion, de odio, de furor y de cólera; qué ha de resultar sino una discordia teníz cada dia mayor y mas funesta? Si en lugar de endulzar y suavizar la herida, se irrita y escaspera con cáusticos y fricciones fuertes y continuas, se encona la llaga, se gangrena, y acaba con la vida del enfermo.

Vosotros, amados diocesanos, y beneméritos realistas, que tantos beneficios habeis hecho á la patria, y habeis de hacer aun en adelante, vosotros que os preciais con muchísima razon de buenos católicos, haced lo que Dios manda y desea nuestro Rey, mostrad toda mansedumbre con todos los hombres, con todos sin escepcion ninguna *omnem mansuetudinem ad omnes homines*. Si ellos no obedecen, obedeced vosotros. Acaso con esto solo lograreis la paz, pues como dice el adagio español; si uno no quiere, dos no riñen. A lo menos tendreis la gloria de haber hecho

(1) *Luc. 18. v. 8.*

lo que Dios quiere, y lo que el Rey desea. A este le daréis el mayor gusto y la complacencia mayor que podeis darle en las actuales circunstancias: y Dios os premiará segun su promesa. ¿Y que promesa es esta? *Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.* Si: poseerán la tierra, no solamente la tierra de los vivos, ó la Bienaventuranza eterna, sino que vivirán descansados en sus casas con sus familias y amigos, serán felices, y lograrán con la mansedumbre cuanto apetezcan.

Oigo, que me dicen algunos: pero si estos no son hombres sino monstruos: no son hombres, sino bestias feroces sedientas de sangre, que quisieran ver al Rey nuestro Señor, y á toda su familia, y á todos sus fieles servidores despedazados entre sus uñas, á nuestras mugeres é hijos muertos de hambre y de miseria, á nuestra Santa Religion destruida, y á los Sacerdotes del Señor arrastrados y desechos hasta que no quedase ni uno solo. Si estos malvados son la peste de España, el azote del género humano, los enemigos irreconciliables de todo lo bueno.... Si: todo esto y mucho mas, si más cabe, supongo que sean; mas no es el que se toma el medio mejor para vencerlos, antes bien preveo que es el medio mas seguro para ser subyugados y vencidos vosotros: y por eso os advertí, y ahora os lo repito, que me temo mucho sea un ardid, ó una trampa que os arman ellos mismos para desconceptuaros con el Rey, y privaros poco á poco de la confianza que tiene y es justo tenga en vuestra lealtad acendrada. Ven los malvados, que mientras seais buenos realistas, fieles españoles, y católicos cristianos, mientras vivais unidos, les es imposible, del todo imposible vencer ellos, y procuran con arterias y manejos ocultos, esto es, con la especiosa razon de servir mejor á la nacion y acabar de una vez con esta secta abominable, useis contra la espresa voluntad de Dios y del Rey, y por vuestra autoridad privada de unas armas, que solamente se os han concedido para defensa de la Religion y de la patria bajo las banderas y auspicio de vuestro Monarca y con su orden espresa. Procurarán al mismo tiempo atraeros con suavidad, introduciendo en vuestros corazones sus másimas seductoras con mucho artificio, é incitándoos á que desprecieis la sana doctrina de la Iglesia, que os manifestamos, como imposible en la práctica.

Es preciso en estos casos volverles la espalda al momento con enojo é indignacion santa, huir de los silvidos de estos áspides, ó serpientes venenosas, no detenerse con ellos ni aun para saludarlos, ni menos admitirlos en casa, *nolite recipere eum in domum, nec Ave ei dixeritis* (1), porque os esponéis con su trato á participar de sus obras malignas, y marchad inmediatamente á consultar lo que os haya sucedido, ó con vuestro Párroco, ó con otra persona de juicio y de prudencia, que sepa tomar las providencias convenientes y oportunas para impedir el mal, ó la propagacion de tan perversa secta. En los demas casos, en que no haya que temer estos peligros *honradles con demostraciones sinceras de ho-*

(1) Ep. 2. Joan. v. 10.

nor (1): *benedicidles*: *benedicidles repite el Señor* (2): *no les volvais mal por mal, antes procurad hacerles bien no solo delante de Dios, sino tambien delante de todos los hombres* (3): *y mostradles toda dulzura y mansedumbre, omnem ostendentes mansuetudinem ad omnes homines.*

Esperando que lo hareis asi con la gracia de Dios, os echo desde ahora mi bendicion Pastoral en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Y para que todos queden instruidos de esta santa doctrina, mando á los Curas-Párrocos, Rectores, Vicarios, y demas á quienes compete, que lean esta nuestra Carta en el Ofertorio de la Misa: y concedo á los que la oigan con deseo de aprovecharse 40 dias de Indulgencia por cada vez que la oyeren ó leyeren con tan santas disposiciones. Dada en Lérica á 28 de abril de 1827. = Fr. Pablo Obispo de Lérica.

El Sr. Intendente espresa á la Real Junta de Comercio, que preside, lo que sigue:

„ La Direccion general de Rentas me dice lo que sigue: = Direccion general de Rentas. = Aduanas. = Circular. = El Esmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda con fecha de 14 de este mes ha comunicado á esta Direccion la Real orden siguiente: = El Rey nuestro Señor de conformidad con lo espuesto por V. SS. en 11 de mayo próximo anterior con respecto al espediente promovido por D. Josef Luis de Ugarte, del comercio de Vitoria, en virtud de no habersele querido dar guia por la aduana de Suances para conducir á Lóndres cuatro mil y cuatrocientas fanegas de cebada, fundándose el administrador en no estar habilitada sino para el cabotage; se ha servido S. M. resolver que mientras esté vigente la Real orden de 7 de marzo de 1820, confirmada en 20 de noviembre de 1823, por la que se permite la libre estraccion de granos, no solo se habilite la espresada aduana de Suances para la referida esportacion de granos al extranjero, sino que en iguales casos que ocurran en otras de las subalternas ó inhabilitadas para dicho tráfico, se proceda desde luego á la espedicion de las guias que al efecto se soliciten. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y la Direccion la inserta á V. S. para su mas puntual observancia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de junio de 1827. = Josef Piuilla. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Lo que traslado á V. SS. para su inteligencia, gobierno y fines consiguientes. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 28 de junio de 1827. = Juan del Gayo. = Secs. de la Real Junta de Comercio.“

Se hace notorio. Barcelona 30 de junio de 1827. = Pablo Felix Gassó.

Las lecciones de agricultura teórico práctica y botánica en la escuela, que en el Jardín Botánico de esta ciudad tiene establecida la Real Junta

de Comercio de este Principado, versarán hasta el día 15 de este mes, en que concluye el curso escolar, sobre el cultivo de plantas de fibra sólida para hilaza, de las que dan materias colorantes, de las oleosas, de las que dan sosa, y de las útiles para curtidos y otros usos interesantes: se tratará de los insectos útiles en la economía rural, de la trilla, y de la recolección y conservación de los granos y legumbres.

Se dará un repaso general de las doctrinas principales enseñadas en el presente curso, á saber, de los órganos de la vegetación y fructificación, de la germinación de la semilla, del crecimiento del vegetal, de la respiración de las plantas, inversa á la de los animales, por medio del tejido verde, en especial de las hojas ó pulmones vegetales, y de la influencia de esta importante función vegetal en la salud y conservación del hombre: de la absorción de los principios alimenticios de la tierra y de la atmósfera por medio de las raíces y de las hojas, y de la acción de los meteoros en la vegetación. Se recordará la comparación del sistema sexual de Lineo con el método natural de Jussieu; con cuyos luminosos principios de agricultura razonada y filosofía botánica los alumnos aplicados llevarán de la escuela un cuerpo de doctrina sólida, que les pondrá en estado de dar leyes ciertas, y no rutineras ó vagas, á los labradores para adelantar en la agricultura; y los facultativos que hayan asistido con constancia, habiéndose instruido en los puntos de contacto de las doctrinas fisiológicas del organismo vegetal con el del hombre, reunirán al conocimiento de las plantas útiles y dañosas á este y á los animales, un cúmulo de luces agronómicas, que podrán difundir en los pueblos con utilidad general del Estado, haciéndose así apreciar mas de sus moradores.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Burriana en 4 días el laud virgen del Carmen, de 22 toneladas, su patron Josef Valiente Quijal, con algarrobas de su cuenta. De Génova en 12 días la polacra la Aveja, de 127 toneladas, su capitán Miguel Portella, con arroz, drogas, fierro y otros géneros á varios. Además cinco barcos de la costa con vino, carbon, tapones y tomates.

Dieta. De 600 quintales de harina de Santander á 76 rs. 12 ds. el quintal, en casa de Francisco Fornis, calle mas baja de S. Pedro n.º 3.

Otra: De 133 quintales idem de idem á 77 rs. el quintal, en casa de Pedro Cuarceran calle del Hospital.

Otra: De 66 cuarteras de trigo de Tortosa á 61 rs. 1 ds. en casa de Mariano Juliá calle de Flasers, num. 3, durarán hoy y mañana.

Funcion de iglesia. Hoy lunes en la iglesia de Sta. Teresa de religiosas Carmelitas descalzas, la Congregación de Esclavos del Smo. Sacramento dedica á su Divina Magestad un día de desagravios en el que á las diez se celebrará un solemne oficio con esposición del Santísimo, y á las seis

de la tarde se empezarán los santos ejercicios, despues de concluidos predicará el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués presbítero, catedrático en el Seminario Tridentino, é individuo de dicha Congregacion; dando fin con las prees, bendicion y reserva de Jesus Sacramentado. Mañana á las 10 de la misma se celebrará un aniversario por los congregantes fallecidos en los tres meses anteriores.

Quien tenga para alquilar un piano bueno y bien tratado, podrá servirse dejar las señas de su habitacion, en la calle de Codols num. 6, segundo piso, en frente la oficina de la Comandancia de Marina.

Un señor eclesiástico desea hallar colocacion en una casa para cuidar de la instruccion moral y política de uno ó mas señoritos; dará razon el pintor de la calle de Gignás.

Habiéndose presentado en Villanueva y Geltrú en el meson del *Gassó* el dia 26 de mayo último, un hombre con una mula, y desde dicho dia no haberse vuelto á presentar para incorporarse de ella, se dá conocimiento al público por si alguno se cree tener derecho legitimo en la misma para que se presente en el espresado meson, con documento de la justicia de su pueblo que acredite ser su dueño, dar las señas y pagar los gastos, que Antonio Totasaus hará su entrega.

Ventas. El sugeto que quisiere comprar un perro muy fino de aguas, cachorro, sirvase pasar á la Plateria, travesia de Vigatans, numero 6, tercer piso, que se le enseñará y se dará á un precio cómodo.

En el cementerio de las Moreras, casa de Juan Just Genovés, tienda num. 8, se vende queso palmesano de superior calidad, al precio de 7 rs. vn. la libra, y tambien se continua la venta de salchichones de Génova á razon de cuatro pesetas la libra carnicera, todo de superior calidad.

En la calle de Gignas, en la taberna que se pasa á la Ancha, se venden botellas de la rica agua de San Hilario, picante, vendiendola el mismo sugeto que la vendia los demas años en la Rambla al lado de la casa de la Virreina del Perú; y se da este aviso para los que gusten comprarla al módico precio de cuatro reales vellon la botella.

En la casa de la calle de la Puerta Ferrisa num. 5, cuarto piso donde venden el elixir para el dolor de muelas, ha llegado un surtido de re-domas de jarave para la tos catarral que provenga del pecho, y tambien otro elixir para los lombrices, corroborante para el estómago, y purgante á un mismo tiempo.

Retorno. En la calle de las Molas casa del ordinario de Zaragoza numero 12, hay una galera para dicha ciudad que lleva los asientos á 4 duros.

Pérdidas. Desde la Puerta Ferrisa hasta el Teatro pasando por la Riera del Pino, se perdió una pulsera de pastilla del Serrallo, la persona que la hubiese hallado, se servirá entregarla en la calle del Conde del Asalto pasada la travesia de San Ramon num. 3, primer piso, que se le gratificará.

Se suplica al que haya recogido un papagayo, tenga la bondad de devolverlo en casa Juan Reynals num. 5 de la calle de la Plata, que recibirá una buena gratificación.

Por varias calles de esta ciudad se perdió una almendra de un pendiente con un topacio grande y otro de pequeño circuidos de diamantes, se suplica al que la haya encontrado se sirva entregarla á la Sra. Maria Riera, que vive en la Boria num. 1, que enseñará la compañera y dará una gratificación.

Desde la Bocaría pasando por las calles de la Porta Ferrisa y de Perrot lo Lladre hasta la del Pino, perdió una muchacha una almendra de pendiente: quien lá haya encontrado sirvase entregarla en la oficina de este periódico, que darán una gratificación.

Dias pasados se escapó un canario macho, verde y amarillo, el sujeto que lo haya recogido se servirá entregarlo en el primer piso de casa Depaus calle de Escudellers frente de la de los hermanos Mota, que se la dará una gratificación.

Se perdió una almendra de diamantes con una piedra de rubí al medio pasando por la calle de Moncada hasta el Borne y pescadería, la persona que la haya encontrado se servirá devolverla en casa Miguel Albareda calle de Asahonadors, num 5, donde recibirá una gratificación.

Serviente. Un joven de edad 24 años natural de Galicia, desearia hallar una casa para servir, ó bien cuidar caballos ó guiar un carruage; tiene quien abonará su conducta, darán razon en la barraca num. 14, de la Bocaría.

Nodrizas. Se necesita una ama que tenga la leche de poco tiempo á fin de criar un niño recién nacido; darán razon en la tienda del confitero de la calle de la Fustería.

En la calle de las Molas casa num. 22, segundo piso, darán razon de una ama de leche que vive en un pueblo cerca de esta ciudad, y la tiene de cuatro meses, que desea criatura para criar.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española la comedia en tres actos de nuestro célebre poeta D. Pedro Calderon de la Barca, titulada: *Casa con dos puertas mala es de guardar*, la desempeñarán las Sras. Juana Galan, Felisa Rodriguez, Magdalena Cun, y Engracia Castaño: y los Sres.: Angel Lopez, Ignacio Pla, Manuel Ayala, Josef Orgaz, é Ignacio Silvestri. Se bailará el bolero por la Sra. Giron y el Sr. Font: y concluirá la funcion con el crítico y gracioso sainete nominado: *El maestro de la Tuna*, en que desempeñará un papel de los de su carácter el Sr. Antonio Valero menor, siendo los demas actores las Sras. Rodriguez, Carvajal, y Cun, y los Sres. Orgaz, Silvestri, Ayala, Bagá, Pla, Josef Valero, Ibañez, y Amigó. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi,